



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD UNAH-VS

CONVOCATORIA PUBLICA AL CUERPO DOCENTE DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD UNAH-VS

La UNAH convoca con base a los requisitos establecidos en el Reglamento de las Escuelas Universitarias de la UNAH, en el Capítulo III, Artículos 7, 8 y 9, para que los profesionales interesados presenten su aplicación para optar al siguiente cargo:

DATOS GENERALES DE LA PLAZA

PUESTO:	Director (a) de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud UNAH-VS
DEPENDENCIA:	Dirección UNAH-VS
SUELDO BASE:	Plus o Sobre Sueldo (L.6,000.00).
INICIO:	Primer Periodo Académico de 2023
TIPO DE CONTRATO:	Temporal (4 años)
JORNADA LABORAL:	08 horas diarias

I. NATURALEZA DEL PUESTO

Gestión Académica, el Director (a) de la Escuela, ostenta la representación de la Escuela y ejerce las funciones de dirección y gestión general. Será el encargado de la gestión académica y administrativa con base en los planes aprobados por el Consejo Directivo Académico.

III. PERFIL PROFESIONAL

Poseer Títulos de Posgrado en el campo del conocimiento científico a desarrollar en la Escuela, obtenido por lo menos tres (3) años antes de postularse al cargo.

Nota: Títulos de grado y posgrado, reconocidos o incorporado en la UNAH (Reglamento de las Escuelas Universitarias de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) art. #8 inciso e).

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Presentar currículum vitae actualizado y debidamente sustentado con copias de títulos universitarios, constancia de experiencia profesional, diplomas de asistencia a seminarios, talleres o cursos que acrediten su formación académica y profesional. Sólo se considerarán los diplomas obtenidos después de la obtención del grado universitario.
- Carta de exposición de motivos explicando las razones por las cuales aplica al cargo de Director de Escuela.
- Presentar (3) copias de documentación de trabajos de investigación actividades de vinculación con la sociedad y publicaciones.
 - Contar con por lo menos con una (1) publicación científica, en los últimos cinco (5) años, en el campo del conocimiento a desarrollarse en la Escuela.
 - Haber participado en por lo menos un (1) proyecto de vinculación Universidad-Sociedad en los últimos cinco (5) años.
 - Haber participado en por lo menos dos (2) Proyectos de Investigación, en el campo del conocimiento a desarrollarse en la Escuela.
- Copia fotostática de documentos personales: DNI, Registro Tributario Nacional.
- Acreditar Constancia indicando años de trabajo como Docente en su departamento.
- Acreditar experiencia de por lo menos dos (2) años en cargos de gestión universitaria.



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

7. Presentar certificación médica de salud integral reciente, en papel del Colegio Médico de Honduras.
8. Declaración jurada del interesado de disponibilidad de horario de acuerdo a la jornada laboral del puesto al cual aplica, debidamente autenticada por Notario Público.
9. Presentar dos (2) referencias laborales de las últimas instituciones donde trabajó.
10. Constancia de Antecedentes Policiales de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI).
11. Constancia de Antecedentes Penales extendida por los Juzgados, que de fe de estar en pleno goce de sus derechos civiles y no haber sido condenado.

IV. OTROS REQUISITOS

1. Hondureño o Centroamericano.
2. Ser Profesor Titular a Tiempo Completo de la UNAH, por lo menos con cinco (5) años continuos de ejercer la docencia en la UNAH.
3. Estar laborando en uno de los Departamentos Académicos que conforman la Escuela.
4. Conocimiento de otros idiomas (de preferencia dominio escrito y hablado del idioma inglés debido a relaciones que establecerá para búsqueda de convenios y otros).
5. Completar y aprobar el proceso de selección correspondiente, que conste de:
 - a. Análisis de la documentación presentada.
 - b. Someterse a la evaluación psicométrica realizada por la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal.
 - c. Presentarse a entrevista profesional ante el Comité de Selección.
 - d. Cumplir con la normativa y reglamentación vigente de la UNAH.

V. PROCESO DE CONCURSO

1. Los postulantes que reúnan el perfil profesional para el puesto se someterán a evaluación y calificación de los siguientes aspectos:
 - a) Análisis de la hoja de vida y demás documentación presentada.
 - b) Entrevista profesional ante la comisión de selección.

VII. FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO

1. Facilitar y propiciar la actualización permanente de los miembros de la Escuela, en los desarrollos epistemológicos y académicos del campo del conocimiento y disciplina que se cultivan en la misma.
2. Promover, apoyar y facilitar el desarrollo interdisciplinario de las funciones académicas de la escuela, con un enfoque de mejora continua de calidad y pertinencia de la misma.
3. Dirigir y coordinar las diferentes actividades académicas de la Escuela, orientadas a logro de los resultados establecidos en los planes de corto, mediano y largo plazo, aprobados por el Consejo Directivo Académico.
4. Fungir como Secretario Ejecutivo del Consejo Directivo Académico.
5. Autorizar en el ámbito de su competencia, todos los actos académicos a desarrollarse en la Escuela.
6. Ser responsable de conducir, organizar y facilitar la supervisión general de la gestión de los procesos académicos, para avanzar en el desarrollo interdisciplinario de los mismos y alcanzar los mayores niveles de calidad y pertinencia posible.
7. Evaluar el desempeño de los Jefes de Departamento y de los Coordinadores de Carrera, con base en la metodología e instrumentos que se definan institucionalmente.
8. Coordinar la planificación, seguimiento y evaluación de los programas académicos de la Escuela.
9. Resolver los conflictos de su competencia, que pudieran suscitarse entre los miembros de la Escuela.
10. Promover la articulación de la Docencia, la Investigación y la Vinculación Universidad - Sociedad en y entre los Departamentos académicos que integren la Escuela.
11. Promover la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en todas las estructuras académicas de las Escuelas.



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

12. Participar en las sesiones de la Junta Directiva de la Facultad o Centro Regional Universitario, con voz, pero sin voto.
13. Crear las comisiones Especiales necesarias para realizar o supervisar las funciones a su cargo.
14. Brindar informes trimestrales al Consejo Directivo Académico, sobre la gestión de la Escuela en todos sus ámbitos de actuación y brindar información a otras autoridades institucionales sobre el funcionamiento de la Escuela o cuando le sea requerido y proceda.
15. Elaborar las propuestas del Plan Estratégico, Plan Táctico, Plan Operativo Anual y presupuestos de la Escuela, para su presentación y aprobación por el Consejo Directivo Académico.
16. Aprobar la distribución del trabajo académico interdisciplinario relativo a la Docencia, Investigación, Vinculación y Gestión Académica, a propuesta de los Jefes de Departamento.
17. Velar por el buen funcionamiento de las Unidades de Apoyo de la Escuela. Para cumplir con calidad y efectividad con sus funciones, la Dirección de la Escuela contará con el apoyo directo de un Asistente Académico y una persona de apoyo secretarial con competencias en ofimática y uso de nuevas tecnologías de información y comunicación.

VIII. COMPETENCIAS

1. Capacidad de liderazgo educativo y comunicación efectiva (persuasión, apertura, colaboración e imparcialidad).
2. Capacidad de interrelacionar Docencia, Investigación y Vinculación Universidad Sociedad.
3. Conocimiento del Marco Legal y Normativa de la UNAH.
4. Capacidad de planificación, gestión y evaluación de la enseñanza -aprendizaje.
5. Capacidad de trabajo en equipo o grupos interdisciplinarios para la planificación relacionados con el quehacer docente.
6. Habilidad de razonamiento y toma de decisiones apropiadas.
7. Mantener buenas relaciones humanas, tener alto sentido de responsabilidad y ética profesional.
8. Habilidad para usar tecnología de información y comunicación (Tics) aplicadas a su campo disciplinar.

IX. VALORES Y PRINCIPIOS

1. Poseer Identidad Nacional y respeto a los Valores Patrios.
2. Identificación con los Valores y Principios Institucionales.
3. Ejercer su profesión con responsabilidad, con altos valores Éticos y Morales.
4. Espíritu de superación personal y profesional mostrado a través de la actualización permanente de sus concomimientos.
5. Espíritu innovador y emprendedor.
6. Actitud de servicio y participación en la solución de los problemas Institucionales y Nacionales.
7. Mostrar en todo momento una actitud de respeto por sus semejantes y el medio que le rodea.



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

X. APLICACIÓN AL CONCURSO: FECHA, HORA, LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Los profesionales interesados en aplicar al concurso deberán hacer entrega de manera digital de los documentos debidamente foliados (todas las hojas numeradas) de la siguiente manera:

- a) Presentar un (1) ejemplar con la documentación original en formato digital (PDF) dirigido a la Comisión de Selección indicando el cargo al que aplica, la cual deberá remitirse al correo_gth.unahvs@unah.edu.hn y concursos@unah.edu.hn, indicando en el asunto del mensaje el cargo al cual se está aplicando.

Fecha de entrega: Los documentos se recibirán durante el periodo comprendido del **20 de octubre al 02 de noviembre de 2022**. (No se recibirán aplicaciones después de las fechas indicadas).

XI. LUGAR Y FECHA DE ENTREVISTA

Después de la revisión y análisis de las aplicaciones presentadas, se notificará por la vía del correo electrónico a los profesionales que califiquen para concursar, indicando el periodo de subsanación de documentos en los casos que sea necesario, el lugar, fechas y hora para cotejar los originales de los títulos, la realización de entrevistas, aplicación de pruebas psicométricas, para la continuidad del proceso de selección.

20 de octubre 2022, Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”

ABG CARLOS DANIEL SÁNCHEZ LOZANO
SECRETARIO EJECUTIVO DE DESARROLLO DE PERSONAL

LUCEM
ASPICIO